



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 08 -2016-GGR-GR PUNO

11 ENE 2016

PUNO,

Prees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 8793-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL CHIMBO DEL CENTRO POBLADO DE CHIMBO, DISTRITO CUTURAPI - YUNGUYO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL CHIMBO DEL CENTRO POBLADO DE CHIMBO, DISTRITO CUTURAPI - YUNGUYO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 773-2014-GGR-GR PUNO de fecha 18 de setiembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 605,793.56 Nuevos Soles;



Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 1181-2014-GGR-GR PUNO de fecha 05 de diciembre del 2014, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL CHIMBO DEL CENTRO POBLADO DE CHIMBO, DISTRITO CUTURAPI - YUNGUYO - PUNO;



Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 576-2015-GGR-GR PUNO de fecha 20 de octubre del 2015, se aprobó el Adicional de Presupuesto N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL CHIMBO DEL CENTRO POBLADO DE CHIMBO, DISTRITO CUTURAPI - YUNGUYO - PUNO;



Que, mediante Informe N° 742-2015-GR-PUNO/GRI/SGO de fecha el 26 de noviembre del 2015, la Sub Gerencia de Obras, con visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, y visación de la Oficina Regional de supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda: "... la aprobación de la modificación del presupuesto analítico, esto a fin de cumplir con las metas y objetivos programados conducentes a la culminación de obra." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EXP.TÉCN. + MODIFICADO N° 01 + ADICIONAL N° 01	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 02
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	281,407.08	20,355.23	301,762.29
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	359,087.09	2,729.33	361,816.42
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	6,852.93	18,609.94	25,462.87



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 018 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 ENE 2016.....

2.6.32.11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	531.76	-531.76	0.00
2.6.32.12	MOBILIARIO	159.54	-159.54	0.00
2.6.32.22	MOBILIARIO	33,926.58	-28,606.58	5,320.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	8,062.16	-6,392.16	1,670.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	44,720.70	-5,954.86	38,765.84
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	49.60	-49.60	0.00

Que, con Informe N° 442-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF - SP; y

Estando al Informe N° 742-2015-GR-PUNO/GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras, Informe N° 442-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL CHIMBO DEL CENTRO POBLADO DE CHIMBO, DISTRITO CUTURAPI - YUNGUYO - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02" contenido en el cuarto considerando de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

